Factura: 001-200-000063849

20180101012P06229

NOTARIO(A) SUPLENTE SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101012P06229

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:41)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PGVMANAGEMENT CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190361624001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PABLO GUILLERMO VAZQUEZ ROSALES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 3559-2018-UTHA-PAS

Dra. SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dra. SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NO.

Factura: 001-200-000063849 20180101012P06229

ESCRITURA PÚBLICA DE

REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y

REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA

"PGVMANAGEMENT CIA. LTDA."

CUANTÍA: INDETERMINADA

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, ante mí, **DOCTORA SANDRA YANZA QUIZHPI, NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, de acuerdo a la Acción de Personal número 3559-2018-UTHA-PAS, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho. Comparece a la celebración de la presente escritura el **Ing. Pablo Guillermo Vázquez**

Rosales, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **PGVMANAGEMENT CIA. LTDA.**, conforme se justifica con el nombramiento adjunto, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertido por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PGVMANAGEMENT CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el **Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales,** en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **PGVMANAGEMENT CIA**

LTDA., conforme se justifica con el nombramiento adjunto, compañía con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número **0190361624001**, con domicilio en la calle Remigio Crespo cuatro cuarenta y Ricardo Muñoz, teléfono 072884961, correo electrónico jmolina@toyocuenca.com, el compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión MBA, domiciliado en calle Los Cisnes y Golondrinas, Cuenca-Ecuador, teléfono 0999773900, correo electrónico pablogvr@hotmail.com, capaz ante la ley para suscribir esta especie de actos. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Son antecedentes del presente instrumento, las siguientes: **a)** PGVMANAGEMENT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Florencio Morales Torres, Notario Décimo del cantón Cuenca en fecha 19 de octubre de 2009, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 664 en fecha 5 de noviembre de 2009. **b)** La compañía realizó un Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Reactivación mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Edy Calle Córdova, Notario Décimo del cantón Cuenca, en fecha quince de diciembre del año dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número cincuenta con fecha veinte y siete de enero del año dos mil dieciséis. **c)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el diez y nueve de diciembre del año dos mil dieciocho, resolvió reformar el objeto social de la compañía y la consiguiente reforma de su

Estatuto Social, en los términos que constan en el Acta de Junta que se adjunta a este instrumento como habilitante. **TERCERA. OBJETO. -** Conforme consta en el Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios referida en el literal c) de la cláusula antecedentes, el compareciente declara: **UNO.** Reformado el Objeto Social de la compañía; **DOS.** Reformado el Estatuto Social de la compañía, específicamente el Artículo Tercero en la forma que se hace constar a continuación: *"**Artículo 3°.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios de asesoramiento económico, jurídico, financiero, contable y de negocios, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. Podrá también realizar actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; gestionar agencias, comisiones o representaciones, y en forma general podrá ejercer todo acto de comercio permitido por las leyes ecuatorianas, así como también toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole, inclusive importaciones y exportaciones."* **CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA. -** El otorgante en la calidad con la que comparece, bajo juramento declara: **a)** La real y correcta reforma del estatuto social de la compañía en la forma establecida en la cláusula anterior; **b)** Que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, misma que

Dra. SANDRA YANZA Q. NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA CUENCA-ECUADOR

no tiene contratos de ninguna naturaleza con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones; **c)** Que todos sus socios son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. -** Se adjuntan al presente instrumento como documentos habilitantes y forman parte integrante del mismo, los siguientes: a) La copia del nombramiento del señor Gerente General de la Compañía; b) El acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diez y nueve de diciembre del año dos mil dieciocho. **SEXTA. AUTORIZACIÓN. -** El otorgante en la calidad con la que interviene, autoriza a la Dra. María Fernanda Pacheco Juca, y a los abogados Juan Carlos Cordero Barzallo, Nataly Hermida Giler y Carolina Orellana Ulloa para que de forma individual o conjunta realicen a nombre de su representada todos los trámites necesarios tendientes a la aprobación del contenido de la presente escritura pública y demás diligencias que demanden su perfeccionamiento. **SÉPTIMA. CUANTÍA. -** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor y estilo tendientes a lograr la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por la **Dra. María Fernanda Pacheco Juca. MAT. dos mil setecientos noventa CAA**. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES

Dra. SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 01 de diciembre de 2017

Señor Ingeniero
Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **"PGVMANAGEMENT CIA. LTDA."**, en sesión realizada en esta ciudad el día 01 de diciembre de 2017, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo estatutario de dos años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Gerente General de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y las facultades, deberes y obligaciones que constan en el estatuto social de la compañía **"PGVMANAGEMENT CIA. LTDA."**, otorgado en la ciudad de Cuenca el diez y nueve de Octubre de 2009, ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca Dr. Florencio Morales Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de noviembre de 2009, bajo el número 664.

Atentamente

Sra. María Isabel Vázquez Coello
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **"PGVMANAGEMENT CIA. LTDA."**, en los términos que constan en la nota del nombramiento que antecede.

Cuenca, 01 de diciembre de 2017

Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
C.C. 010240832-5

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15969

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	12819
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2704
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PGVMANAGEMENT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN:	0102408325
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 0293581

Dra. SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA

PGVMANAGEMENT CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2018, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Remigio Crespo 4-40 y Ricardo Muñoz con la presencia del Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales y la Sra. Anita Susana Rosales Heredia; quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía PGVMANAGEMENT CIA. LTDA., y de conformidad con el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de **Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PGVMANAGEMENT CIA. LTDA.**, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolución respecto de la propuesta de reforma al objeto social y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía.**

Preside la Junta la Sra. María Isabel Vázquez Coello, Presidente de la compañía y como Secretario el Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales, en su calidad de Gerente General.

Una vez aprobado el orden del día y al existir el quorum legal y estatutario la Sra. Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

Toma la palabra el Ing. Pablo Vázquez quien indica que en razón que la compañía no realiza actividades de intermediación inmobiliaria, tales como la administración o el arrendamiento de bienes inmuebles, es necesario reformar el objeto social, proponiendo que se elimine la siguiente frase: "...así también la administración y arriendo de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios y ajenos..." de tal forma que el objeto social de la compañía sería el que presenta a continuación: *"Artículo 3°.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios de asesoramiento económico, jurídico, financiero, contable y de negocios, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. Podrá también realizar actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; gestionar agencias, comisiones o representaciones, y en forma general podrá ejercer todo acto de comercio permitido por las leyes ecuatorianas, así como también toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole, inclusive importaciones y exportaciones.".*

La Sra. Presidente consulta si hay alguna sugerencia o alternativa a la planteada, no existiendo moción alguna, solicita que por Secretaría se tome votación.

El Sr. Secretario toma votación a cada uno de los accionistas quienes de viva voz expresan su voto y por unanimidad **RESUELVEN: 1.** Reformar el objeto social en los términos propuestos por el Ing. Pablo Vázquez. **2.** Reformar el Estatuto Social de la compañía, en su artículo tercero, que de ahora en adelante dirá: *"Artículo 3°.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios de asesoramiento económico, jurídico, financiero, contable y de negocios, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. Podrá también realizar actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; gestionar agencias, comisiones o representaciones, y en forma general podrá ejercer todo acto de comercio permitido por las leyes ecuatorianas, así como también toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole, inclusive importaciones y exportaciones."* **3.** Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales necesarios para perfeccionar lo resuelto en esta Junta.

Por no existir más asuntos que tratar, la Sra. Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y se procede con la lectura del acta la cual es aprobada tanto en su redacción como en las resoluciones adoptadas.

Termina la Junta cuando son las once horas treinta minutos, para constancia firman los presentes.

Sra. María Isabel Vazquez Coello
Presidente

Sra. Anita Susana Rosales Heredia
Socio

Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Secretario - Gerente General
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102408325

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VAZQUEZ COELLO MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-185-31072

189-185-31072

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

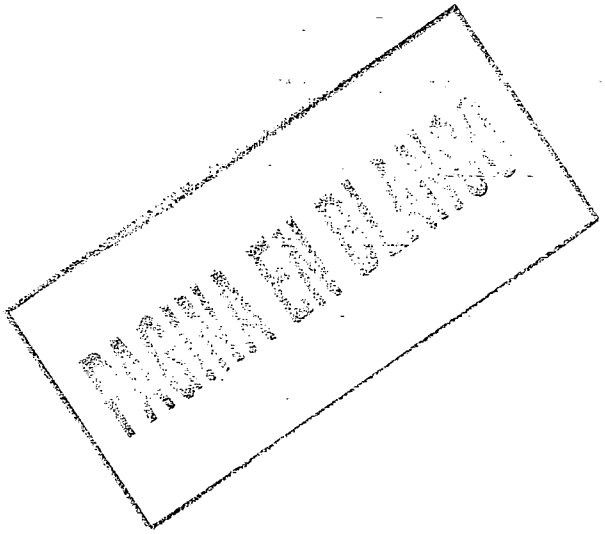

Dra. SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010240832-5
APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ ROSALES
PABLO GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
VAZQUEZ COELLO

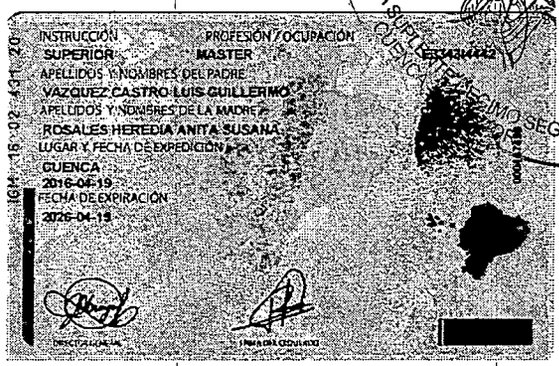
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-04-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-19

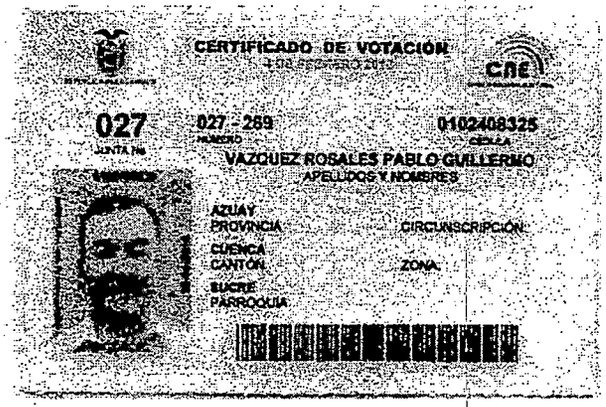
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
027
JUNTA No
027 - 289
NÚMERO
0102408325
CÉDULA
VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA
CANTÓN
ZONA
SUCRE
PARROQUIA

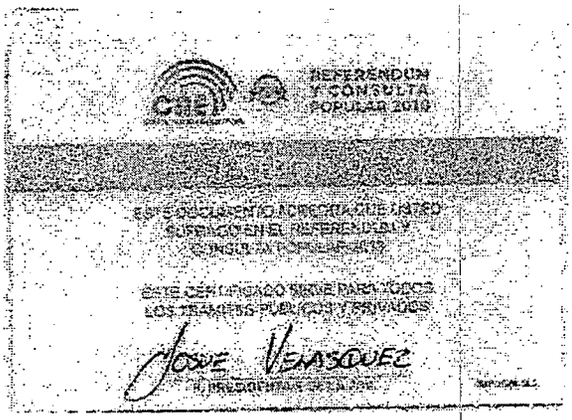
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018
CNE
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
Josue Velasquez

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN ---------- FOJAS
CUENCA, A 28 DE Noviembre DEL 2018

Dra. Sandra Yanza Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

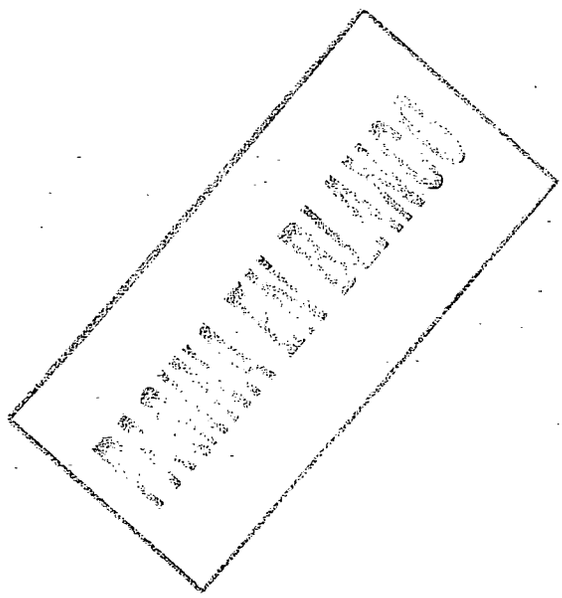

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.-**

PABLO GUILLERMO VAZQUEZ ROSALES
0102408325

DOCTORA SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por PGVMANAGEMENT CIA LTDA en la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diez y ocho.

DOCTORA SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

PAGINA EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 217

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102408325	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /28/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PGVMANAGEMENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0348781